

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0176/22

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÁVILA

La Junta Electoral de Zona de Ávila, ha quedado inicialmente constituida para las Elecciones convocadas por Decreto 2/2021, de 20 de diciembre, del Presidente de la Junta de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 21 de diciembre de 2021, a celebrar el próximo 13 de febrero de 2022, según el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

Ilmo. Sr. Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Ávila, junto con los siguientes Vocales:

**VOCALES JUDICIALES:**

Ilmo Sr. Don Pablo Redondo Peralbo, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Ávila.

Ilmo. Sr. Don Juan Pablo Hidalgo Caro, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Ávila, al constituirse la Junta.

**VOCALES NO JUDICIALES:**

Don Jesús Roberto Jiménez García.

Doña Mónica López Veneros.

**SECRETARIO:**

Doña. María Isabel Almeida González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Ávila.

Para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, libro el presente.

Ávila, 24 de enero de 2022.

El Presidente de la Junta Electoral Provincial, *Miguel Ángel Pérez Moreno*.